

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS
DECRETO EXENTO N° 5855
Secc. 1era.
LA CISTERNA, **11 DIC. 2013**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Articulo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5173 del 2013, y Memorando N° 440/2013, que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, del funcionario municipal que mas abajo se individualiza durante el mes de **NOVIEMBRE del 2013**, con motivo de las tareas propias de la Dirección de Aseo y Ornato.

2.- El Memorando N° 484 de fecha 02.12.2013, de la Dirección de Aseo y Ornato, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **NOVIEMBRE 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago y compensación si correspondiere de dichas horas.

DECRETO :

1.- **PAGUESE**, al Funcionario Municipal que se indica, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **NOVIEMBRE del 2013**, con un cargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
RODRIGO MUÑOZ POBLETE	20:00	20:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORSELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE GABINETE
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM.Mgsn